



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave; siendo las 12:00 Hrs, del día **veintisiete de octubre del año dos mil veintitrés**, de conformidad con lo que disponen los artículos 27, 28, 29, 30, 31, 32 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; reunidos en el recinto de la Sala de Cabildo, citada en el Palacio Municipal, ubicado en calle: Maurilio Cortés No.101, Col. Centro, C.P. 95670 de esta ciudad, se reúnen los ciudadanos: **Eric Rodríguez Bárcenas**, Presidente Municipal Constitucional; **Judith Montero Cáliz**, Síndica Única; **César Sánchez Lagunes**, Regidor Primero; **Silvia Bulbarela León**, Regidora Segunda; **Santiago Domínguez Viveros**, Regidor Tercero; **Yareli Murillo Bojalil**, Regidora Cuarta; **Yareeth Uc Alcalá**, Regidora Quinta; **Irineo Mauleón Elvira**, Secretario del H. Ayuntamiento; que da fe., Todos integrantes del H. Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave; para celebrar la Sesión de Cabildo de carácter Extraordinaria, para la que fueron convocados legal y oportunamente por el Presidente de este cuerpo colegiado. El ciudadano Presidente Municipal Constitucional, Eric Rodríguez Bárcenas, declara abierta la Sesión que ahora se desarrolla y, en consonancia con la convocatoria emitida para la realización de esta Sesión de Cabildo, procede al desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA EN SU CASO DEL QUORUM LEGAL CORRESPONDIENTE.
2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
4. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AUTORIZAR A LOS CC. ERIC RODRÍGUEZ BÁRCENAS Y LA LIC. JUDITH MONTERO CÁLIZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICA ÚNICA, RESPECTIVAMENTE, LA FIRMA DE CONVENIO CON EL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS MUNICIPALES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VERACRUZ; EN EL CUAL SE ESTABLECERÁ LA SITUACIÓN DE DESAPARICIÓN DEL C. GILBERTO REMIGIO REYES, ASÍ COMO, LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE REGIRÁN EL INTERINATO A CUBRIR POR SU HERMANA LA C. ROCIO DE CARMEN REMIGIO REYES.
5. CLAUSURA.



DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA



PUNTO NÚMERO UNO. - Lista de Asistencia y Declaratoria en su caso del Quórum Legal Correspondiente, Acto seguido, el C. Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, procede a pasar lista de asistencia,

contestando de presentes todos y cada uno de los ediles señalados en el Proemio de la Presente Acta.

En razón del número de ediles presentes en esta Sesión, de conformidad con el artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz-Llave, el ciudadano Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, declara que existe Quórum legal para llevar a efecto esta Sesión, por lo que los acuerdos que en la misma se tomen son legalmente válidos.

PUNTO NÚMERO DOS. - Lectura y, en su Caso, Aprobación del Orden del Día. El ciudadano Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, expresa a los ediles sesionantes cuáles son los puntos que conforman el Orden del Día a desahogarse en la presente sesión de Cabildo, los cuales ya han sido precisados en líneas previas de la presente acta. Primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto. Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, del orden del día, se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba el Orden del Día propuesto para desahogarse en la presente Sesión de Cabildo.

PUNTO NÚMERO TRES. - Continuando con el desahogo del orden del día se somete a votación la lectura del acta de la sesión anterior, llegando al siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba no leer el acta de sesión anterior.

PUNTO NÚMERO CUATRO. - Propuesta, análisis y en su caso aprobación de autorización para autorizar a los CC. Eric Rodríguez Bárcenas y la Lic. Judith Montero Cáliz, en su carácter de Presidente Municipal y Síndica Única, respectivamente, la firma y celebración de convenio con el Sindicato Único del Empleados Municipales al Servicio del H. Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Ver; en el cual se establecerá la situación de desaparición del C. GILBERTO REMIGIO REYES, así como, los términos y condiciones que regirán el interinato a cubrir por su hermana la C. ROCIO DE CARMEN REMIGIO REYES. En el uso de la voz el C. Eric Rodríguez Bárcenas, Presidente Municipal, manifiesta que: con fecha 24 de octubre de la presente anualidad el Sindicato Único de Empleados Municipales al Servicio del H. Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Veracruz,



SECRETARÍA
2022 - 2025



REGIDURÍA SEGUNDA
2022 - 2025



PRESIDENCIA
2022 - 2025



REGIDURÍA CUARTA
2022 - 2025



REGIDURÍA PRIMERA
2022 - 2025

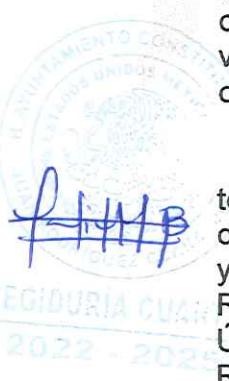


REGIDURÍA QUINTA
2022 - 2025



mediante oficio sin número signado por los representantes del mismo, informo sobre la desaparición del C. GILBERTO REMIGIO REYES, anexando la CONSTANCIA DE VICTIMA INDIRECTA, emitida por la Fiscalía Especializada en Atención a Denuncias por Personas Desaparecidas de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, así mismo, mediante el diverso OF/094/2023 signado por los CC. ERIKA ROMERO DOMÍNGUEZ, C. CRUZ BARRADAS REYES, C. ROBERTO CARLOS MIRAVETE REYES, C. JULIO CESAR DOMÍNGUEZ RUIZ Y C. LILIA CRUZ ALVARADO, en su carácter de Secretaria General, Secretario del Interior, Secretario de Trabajos y Conflictos, Secretario de Actas y Acuerdos y Secretaria de Finanzas, respectivamente, del Sindicato Único de Empleados Municipales al Servicio del H. Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Veracruz, informaron el resultado de la reunión del día 24 de octubre del 2023 y peticionan que: SE OCUPE DE MANERA INTERINA LA PLAZA SINDICALIZADA DE CHOFER DEL CARRO DE LIMPIA PÚBLICA, POR PARTE DEL C. CRUZ BARRADAS REYES, EL CUAL ES TITULAR DE LA PLAZA DE INTENDENCIA Y QUE ESTA ÚLTIMA SEA CUBIERTA U OCUPADA DE MANERA INTERINA POR LA C. ROCIO DEL CARMEN REMIGIO REYES; por tanto y dado que la situación expuesta es atípica, se hace extensiva a este H. Cabildo, solicitando que autorización de acuerdo a lo establecido en los artículos 18 , 36 fracción VI, 37 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre, para que el suscrito y la C. Judith Montero Cáliz, Sindica Única, suscriban en nombre y en representación del H. Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, con el Sindicato Único del Empleados Municipales al Servicio del H. Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Ver; Convenio que establece la situación de desaparición del. C. GILBERTO REMIGIO REYES, así como, los términos y condiciones que registrarán el interinato a cubrir por su hermana la C. ROCIO DE CARMEN REMIGIO REYES; por lo que, una vez discutido y analizado este punto, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación. Por lo cual, el ciudadano C. Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, somete el mismo a votación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra de la propuesta y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto. Sometido a consideración de los ediles presentes el punto que nos ocupa se toma el siguiente:

ACUERDO. - POR UNANIMIDAD DE VOTOS se aprueba autorizar en términos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a los CC. Eric Rodríguez Bárcenas, Presidente Municipal Constitucional y a la Lic. Judith Montero Cáliz, Síndica Única del H. Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Ver., para que firmen y celebren Convenio de con el Sindicato Único de Empleados Municipales al Servicio del H. Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Veracruz; en el cual se establecerá la situación de desaparición del C. GILBERTO REMIGIO REYES, así como, los términos y condiciones que registrarán el interinato a cubrir por su hermana la C. ROCIO DE CARMEN REMIGIO REYES.





Acto seguido, el C. Prof. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento, informa a los presentes que, dicho punto del Orden del día se encuentra totalmente cumplido, por lo que concede el uso de la voz al C. Eric Rodríguez Bárcenas, Presidente Municipal, para que dé por clausurada la presente Sesión de Cabildo.

PUNTO NÚMERO CINCO. - CLAUSURA, El Ciudadano **Eric Rodríguez Bárcenas**, presidente Municipal informa a los miembros del Cuerpo edilicio que no habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las **13:10 Hrs.** del mismo día de su inicio. Levantándose la presente acta que firman para debida constancia y legalidad quienes en la misma intervienen, ante el ciudadano Profr. Irineo Mauleón Elvira, secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe.

INTEGRANTES DE H. CABILDO



E.R.B.

C. ERIC RODRÍGUEZ BÁRCENAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



C. LIC. JUDITH MONTERO CALIZ
SÍNDICA ÚNICA

2022 - 2025



C. MVZ. CÉSAR SÁNCHEZ LAGUNES
REGIDOR PRIMERO

2022 - 2025



C. SILVIA BULBARELA LEÓN
REGIDORA SEGUNDA

REGIDURIA SEGUNDA
2022 2025



C. SANTIAGO DOMÍNGUEZ VIVEROS
REGIDOR TERCERO

2022 - 2025



REGIDURIA QUINTA



[Signature]
C. ING. YARELI MURILLO BOJALIL
REGIDORA CUARTA
2022 - 2025



[Signature]
C. ING. YAREETH UC ALCALA
REGIDORA QUINTA
2022 - 2025



[Signature]
REGIDURIA SEGUNDA
2022 2025



[Signature]
C. PROF. IRINEO MAULEÓN ELVIRA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA
2022 - 2025



[Signature]
PRESIDENCIA
2022 - 2025



[Signature]
REGIDURIA PRIMERA
2022 - 2025



[Signature]
REGIDURIA PRIMERA
2022 - 2025



[Signature]
REGIDURIA PRIMERA
2022 - 2025

La presente hoja forma parte integral del Acta de Sesión Extraordinaria para la Presentación y aprobación de autorización para que los CC. Eric Rodríguez Bárcenas y la Lic. Judith Montero Cáliz, en su carácter de Presidente Municipal y Síndica Única, respectivamente, firmen convenio con el Sindicato Único de Empleados Municipales al servicio del H. Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Veracruz; celebrada el día 27 de octubre del 2023.